



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 4030/04.-

Ref./ SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.- S/ RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE JUBILACION POR INVALIDEZ.- T.I. MARTIN HORACIO ESTEBAN.-

DICTAMEN N° 844/04 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 12, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones legales que formular ergo, una vez verificada la exactitud de todos los datos, se estará en condiciones de continuar con los trámites pertinentes para el dictado del acto definitivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, - 1 JUN 2004

GAA



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-